



IX LEGISLATURA  
**SESIÓN N° 00015**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA,  
TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA,  
EL DÍA 10 DE MAYO DE 2017

Señores asistentes:

Presidente:

Don Andrés Pedreño Cánovas

Vicepresidente:

Don Juan Luis Pedreño Molina

Secretario:

Don Miguel Ángel López

Morell

Miembros del órgano:

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Alfonso Martínez Baños

Don Ángel Rafael Martínez

Lorente

Don José Soria García

(sustituye a dña. Mónica  
Meroño Fernández)

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 12:40 horas del día 10 de mayo de 2017, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

Asiste también:

LETRADA

Dña. Marian Latorre Boluda

**1.- ACTAS SESIONES ANTERIORES**

Se aprueban por unanimidad las actas números 12, 13 y 14, correspondientes a las sesiones celebradas los días 27 de febrero, 15 y 29 de marzo de 2017.



**2. 9L/MOCC-0328 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS, DEL G.P. SOCIALISTA.**

El Sr. Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la moción ante la Comisión.

A continuación el Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende la enmienda parcial IX-13037, formulada por su Grupo, y propone suprimir los puntos 2 y 3 de la moción.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos quien muestra su apoyo a la moción, y el Sr. Pedreño Molina, del Grupo Parlamentario Popular, quien manifiesta que apoya la moción si se eliminan los puntos 2 y 3 de la misma.

(Previamente a sus intervenciones, se ausentan de sus puestos el Sr. Pedreño Cánovas y el Sr. Pedreño Molina).

En el turno para fijación del texto de la moción interviene el Sr. Martínez Baños quien muestra su acuerdo a la enmienda parcial, modificando el punto segundo de la moción.

Seguidamente intervienen el Sr. López Morell quien muestra su apoyo a la moción con la modificación del texto del punto 2; el Sr. Pedreño Cánovas, que también manifiesta su apoyo a la moción con las modificaciones propuestas, y el Sr. Pedreño Molina, quien también apoya la moción.

Finalmente interviene el Sr. Martínez Baños manifestando nuevamente la supresión del punto 3 de la moción "La creación del observatorio digital" y la modificación del punto 2, añadiendo el carácter de "consultivo" y la frase "velar por su implantación...".

Votada la moción con las modificaciones propuestas, resulta aprobada por unanimidad.



El texto de la moción aprobada es del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA REGIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la elaboración de una Estrategia integral para la transformación digital de la Región de Murcia que contenga:

1. La Agenda Digital 2020 de la Región de Murcia.
2. Una institución público-privada consultiva encargada de velar por su implantación y gobernanza: El Consejo para la Transparencia Digital".
3. Garantía de la conectividad digital de calidad en toda la Región con el objetivo de reducir la brecha digital.
4. Una economía y sociedad digital integradora e inclusiva.
5. Un programa de educación y formación flexible adaptado a las necesidades de una economía en permanente evolución.
6. Mecanismos de colaboración entre el sector educativo y el sector productivo mediante la transferencia de conocimiento bidireccionales más ágiles.
7. Impulsar y fomentar la creatividad y la formación permanente mediante políticas activas de empleo acompañadas al tejido productivo y a la innovación.
8. Incrementar el gasto público-privado en I+D+i hasta el e% del PIB regional
9. Desarrollar programas de modernización y dinamización de los sectores tradicionales mediante planes sectoriales específicos de apoyo a las PYMES.
10. Promover nuevos modelos de comercialización tecnológica destinados a las PYMES.
11. Impulsar la creación de un ecosistema innovador de PYMES altamente especializada que permita a las empresas tractoras un pleno desarrollo de la industria inteligente y la eficiencia energética como factores de competitividad".





**3. 9L/MOCC-0329 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE IMPULSO DEL CURRÍCULUM CIEGO EN COLABORACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL, FORMULADA POR D. JOSÉ SORIA GARCÍA, D<sup>a</sup>. ADORACIÓN MOLINA LÓPEZ Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.**

El Sr. Soria García, del Grupo Parlamentario Popular defiende la moción ante la Comisión.

A continuación el Sr. Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la enmienda parcial IX-13033 presentada por su Grupo.

Seguidamente el Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende la enmienda parcial IX-13038, presentada por su Grupo.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos.

(Previamente sus intervenciones los Sres. López Morell y Pedreño Cánovas, abandonan la Mesa).

En el turno para fijación del texto de la moción interviene el Sr. Soria García quien acepta incorporar las enmiendas presentadas.

Votada la moción con los textos de las enmiendas, resulta aprobada por unanimidad.

El texto de la moción aprobada es del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN SOBRE IMPULSO DEL CURRÍCULUM CIEGO EN COLABORACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL**

1.- La Asamblea Regional de Murcia al Consejo de Gobierno a impulsar en colaboración con el sector empresarial de



nuestra región el establecimiento del curriculum ciego de forma generalizada para contribuir al descenso de la discriminación laboral hacia la mujer y al estudio y deliberación de la implantación de una prueba piloto con el Servicio de Empleo y Formación, para que un porcentaje determinado (5-10%) de las ofertas de empleo recibidas, sean contestadas mediante información similar al curriculum ciego; es decir, sin nombre, género, ni foto y así estudiar su efectividad en la contratación.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional para que éste, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- Promover la inclusión, en los convenios colectivos, de medidas destinadas a evitar la discriminación laboral de las mujeres.
- Incentivar en la contratación pública a las empresas que tengan planes de igualdad".



**4. 9L/MOCC-0327 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE CREACIÓN COMISIÓN SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA PLENA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ADMINISTRACIÓN, ELABORACIÓN LISTA ESPECIFICA INTERINOS, FORMULADA POR DÑA. MARÍA ÁNGELES GARCÍA NAVARRO, D<sup>a</sup>. MARÍA LÓPEZ MONTALBÁN Y D<sup>a</sup>. MARÍA GIMÉNEZ CASALDUERO, DEL G.P. PODEMOS.**

El Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos defiende la moción ante la Comisión.

(Previamente a su intervención, el Sr. Pedreño Cánovas abandona la Mesa, sustituyéndole el Sr. Vicepresidente).

A continuación el Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende la enmienda IX-13039 presentada por su Grupo.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra el Sr. Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario




Socialista quien muestra su apoyo a la moción y a la enmienda presentada, y el Sr. Guillamón Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular, quien no apoya el segundo punto de la moción.

En el turno para fijación del texto de la moción interviene el Sr. Pedreño Cánovas quien muestra su apoyo a la enmienda.

Intervienen seguidamente el Sr. Guillamón Álvarez quien reitera que no acepta el segundo punto de la moción, y el Sr. Martínez Lorente, quien manifiesta la abstención de su Grupo, ante las dudas surgidas en el debate.

Votada la moción con el texto de la enmienda resulta rechazada por dos votos a favor (Grupos Parlamentarios Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular) y tres abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).



**5. 9L/MOCC-0326 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE EXTENSIÓN DE AYUDA A CONCILIACIÓN TRABAJADORES Y TRABAJADORAS QUE PARTICIPEN EN CURSOS DEL SEF PARA EL CUIDADO DE HIJOS MENORES DE 6 AÑOS O FAMILIARES DEPENDIENTES, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORELL, G.P.CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA .**

El Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende la moción ante la Comisión.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra los Sres. Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista y el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, quienes muestran su apoyo a la moción, y el Sr. Cascales Tarazona, del Grupo Parlamentario Popular, quien se muestra en contra de la moción, dado que ya existe un plan sobre la materia en cuestión.

En el turno final interviene el Sr. López Morell.



Asamblea Regional  
de Murcia

(Previamente a sus intervenciones, abandonan la Mesa el Sr. López Morell y el Sr. Pedreño Cánovas).

Votada la moción, resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

El texto de la moción aprobada es del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE EXTENSIÓN DE AYUDA A CONCILIACIÓN TRABAJADORES Y TRABAJADORAS QUE PARTICIPEN EN CURSOS DEL SEF PARA EL CUIDADO DE HIJOS MENORES DE 6 AÑOS O FAMILIARES DEPENDIENTES**

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la medida consistente en establecer la ayuda a la conciliación que permita conciliar la asistencia a la formación con el cuidado de hijos menores de 6 años o de familiares dependientes a todos los trabajadores y trabajadoras que participen en cursos de formación del Servicio Regional de Empleo y Formación".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y veinte minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,



LA LETRADA,